Presidencia	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yo, **LINA MARCELA RICARDO RUEDA**, en mi calidad de supervisora designada por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del **ACEPTACIÓN DE OFERTA N°024-25**, celebrado con **SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S.**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar el mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/09/2025
PLAZO INICIAL	15/12/2025
FECHA DE INICIO	15/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N°_____	N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	$24.262.910,00
VALOR TOTAL (*)	$24.262.910,00

ADICIONES	
ADICIÓN N°	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°	N/A
ACLARATORIOS	

ACLARATORIO N°	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°	
REINICIOS	
REINICIO N°	
CESIONES	
CESIÓN N°	
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (_X_) **NO** (___) cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	El contratista dispuso lo necesario en cuanto a conocimiento, experticia, responsabilidad y calidad, para realizar las actividades técnicas propuestas y cumplirlas a cabalidad.
Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, la cual	El contratista cumplió con el objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas:

para todos los efectos forma parte integral del mismo.	✓ Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500m. ✓ Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500m. ✓ Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos. ✓ Mantenimiento de sistema compuesto por tres /3) fuentes luminosas flotantes con motor de ¾, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero. ✓ Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica 0.03m x 0.3 x 3,0m y estacones de 0,045m x 0,045m x 0,50m. ✓ Análisis fisicoquímico y microbiológico de agua a la finalización de la etapa de restauración.
Asumir bajo su absoluta responsabilidad la ejecución técnica de las actividades contratadas.	El contratista asumió completamente la responsabilidad de la ejecución técnica del mantenimiento del lago.
Acatar las instrucciones del supervisor para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista acató oportunamente las instrucciones y requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.

Prestar de manera eficiente los servicios y actividades que constituyen el objeto del contrato actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.	Se prestó de manera eficiente los servicios y actividades constituidas en el objeto del contrato, ac Se estableció el cronograma y las fechas adecuadas de acuerdo a los eventos y actividades de la Entidad para prestar el servicio y realizar las actividades de mantenimiento y conservación
Entregar a la supervisión el informe final detallado de las actividades realizadas.	Se realizó la entrega del informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
EL CONTRATISTA deberá contar con el personal suficiente y con la idoneidad de acuerdo a la normatividad vigente, para el desarrollo de las diferentes actividades objeto del presente mantenimiento.	Se contó con el personal idóneo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del Lago.
Dotar al personal de todos los elementos de protección de seguridad y medios de protección colectiva e individual según las disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad industrial y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.	Se realizó la entrega de los elementos de protección personal, dejando registro de este.
Cualquier daño o deterioro sufrido en la sede por cuenta de las acciones derivadas de la ejecución	Durante la ejecución del contrato no hubo daños ni deterioros en la sede Hacienda Hatogrande.

del contrato serán reparados en su totalidad por cuenta de EL CONTRATISTA, sin que ello dé lugar a costos adicionales cobrados a LA ENTIDAD.	
EL CONTRATISTA deberá entregar durante y después de la ejecución de las actividades, todos los espacios físicos en perfectas condiciones de aseo y limpieza general, así como el lugar donde se desarrolle la actividad dispuesta en el objeto a contratar y las áreas inmediatas donde se haga retiro de equipos y elementos.	En contratista entregó todos los espacios físicos en perfectas condiciones.
Se deberán retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria, todos los residuos y materiales que puedan interferir con la operación de la sede y especialmente con las zonas por fuera del perímetro que no estén siendo intervenidas y que puedan verse afectadas por acción del contratista.	Se retiraron adecuadamente y con la frecuencia necesaria, todos los residuos y materiales que puedan interferir con la operación de la sede y especialmente con las zonas por fuera del perímetro que no estén siendo intervenidas y que puedan verse afectadas por acción del contratista.
Tener a disposición para la ejecución del contrato los equipos, herramientas y elementos de seguridad necesarios para realizar las actividades.	Para la ejecución del contrato se utilizaron los equipos y herramientas necesarias, así como los elementos de seguridad, de acuerdo a los requerimientos técnicos.
El horario de ejecución de las actividades se coordinará con el supervisor de acuerdo con la	Se estableció adecuadamente el cronograma y los horarios para realizar

disponibilidad de LA ENTIDAD, sujeto a las áreas o dependencias competentes designadas para definirlo. En todo caso EL CONTRATISTA deberá estar disponible y de así requerirlo por parte de la Entidad, adelantar trabajos las veinticuatro (24) horas del día, de lunes a domingo, incluido festivos, para lo cual obligará a contar con el personal idóneo y suficiente, además acogerse a las restricciones y flexibilidad de horario para adelantar las adecuaciones y reparaciones locativas, incluido el ingreso y retiro de personal y materiales.	la ejecución de actividades de mantenimiento.
Durante el tiempo que duren las intervenciones, se deberán mantener señalizadas las áreas intervenidas en desarrollo de las adecuaciones, así como el cerramiento provisional, tomar medidas de seguridad industrial dentro y fuera de las zonas de circulación y / o perímetro del sitio en que se desarrollen las actividades.	Se mantuvo señalizada el área a intervenir durante la ejecución del mantenimiento.
Responder por la calidad de las actividades contratadas, de acuerdo con las previsiones de las	El contratista respondió por la calidad de las actividades contratadas, de acuerdo con las previsiones de las

normas vigentes aplicables a esta materia.	normas vigentes aplicables a esta materia.
Los acarreos, transportes e izajes que deba utilizar por todo concepto serán de cuenta exclusiva del contratista y deberán ser en vehículos en perfecto estado técnico mecánico.	El contratista se hizo cargo de los gastos para el transporte requerido, contando con vehículos en perfecto estado técnico.
EL CONTRATISTA deberá cubrir todos los gastos que se requieran para dar cabal cumplimiento al objeto del presente proceso, entre otros, personal, transporte, acarreos de materiales, insumos, equipos, herramientas y todo lo necesario para la ejecución del objeto del presente proceso.	El contratista cubrió los gastos necesarios y requeridos para la ejecución del objeto del contrato.
Abstenerse de ejecutar ítems nuevos, no previstos o mantenimientos adicionales, sin contar con el aval del supervisor y la entidad contratante, para lo cual se realizará el respectivo modificatorio que para el efecto suscriban las partes.	No se ejecutaron actividades o ítems adicionales a los previstos en el contrato.

Que el contrato, **SI** (__) **NO** (_X_) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
CÓDIGO BPIN	N/A
PRODUCTO	*N/A*

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	*N/A*
AVANCE CUANTITATIVO	N/A
AVANCE CUALITATIVO	N/A

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N°1	*FESA 210*	**$24.626.910,00**
	VALOR TOTAL PAGADO ()**	**$24.626.910,00**

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$24.626.910,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	**$24.626.910,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$24.626.910,00**
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	**$0**
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	**$0**

OBSERVACIONES: El contratista ejecutó las actividades correspondientes al mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande, en menor tiempo del estipulado en el contrato, puesto que las actividades de la sede así lo permitieron, los trabajos ejecutados se recibieron a entera satisfacción.

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN

LINA MARCELA RICARDO RUEDA	Entre el 15/09/2025 y el 15/12/2025

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (__) **NO** (x) requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor (es), se deja constancia del ejercicio de dicha función en *UN* (**01**) informe de ejecución presentados ante la Entidad; el cual ha sido debidamente publicado dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

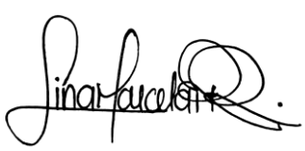
CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** (**X**) **NO** (__) cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera**:**

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	**X**		
Seriedad	**X**		
Cumplimiento de sus obligaciones	**X**		

CARNET INSTITUCIONAL: N/A

Se expide a los **23/02/2025**



LINA MARCELA RICARDO RUEDA

Asesora Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Supervisora